

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 017-2016-DFIPA.

Bellavista, 09 de Marzo del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO recepcionado el 28 de febrero del 2017, mediante el cual solicita la aprobación del Informe Final de Investigación titulado: "OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LA EXPORTACION DE FILETES CONGELADOS DE PAICHE (Arapaima gigas)".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Rectoral N° 190-2015-R, se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LA EXPORTACION DE FILETES CONGELADOS DE PAICHE (Arapaima gigas)" con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2015 al 28 de febrero del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-U.I.FIPA de fecha 07 de Marzo del 2017 y el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LA EXPORTACION DE FILETES CONGELADOS DE PAICHE (Arapaima gigas)";

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE :

1.-Aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LA EXPORTACION DE FILETES CONGELADOS DE PAICHE (Arapaima gigas)", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO del cual es Autor .

2. Elevar la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3.Transcribir la presente resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.- FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO

c.c.Archivo